CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
DIRECCION DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
**********

**ADENDA MODIFICATORIA N° 01 AL CONTRATO N° 02/2.021**
**AMPLIACIÓN DE PLAZO**

**LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2.021 CON ID N° 393207 SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PLURIANUAL 2.021 – 2.022**

Entre el **INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS**, domiciliado en la casa de la Avda. Mcal. López esq. 22 de setiembre, Asunción - República del Paraguay, representado para este acto por el Señor Director General Interino **GRAL BRIG NERY TORRES LACONICH**, con Cédula de Identidad Civil N.º 1.160.653 denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, firma **LIMPIEZA EMPRESARIAL DE ASTRID ELIZABETH GOMPERTT NUÑEZ**, con RUC N° 983691-8, domiciliado en LOMA VALENTINA E/PARAGUARI Y MEXICO ASUNCION - República del Paraguay, representada para este acto por el Señora **ASTRID ELIZABETH GOMPERTT NUÑEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 983.691, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar la presente ADENDA MODIFICATORIA Nº 01 AMPLIACIÓN DE PLAZO, la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

**CLÁUSULA PRIMERA:** Por la cual se amplían las Cláusulas 8 del Contrato Nº 02/2.021 de fecha 15 de junio de 2.021, en las condiciones conforme a la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, CAPITULO CUARTO MODALIDADES DE LOS CONTRATOS EN SU Artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de sus modificaciones no rebase , en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con la formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos..."

**CLÁUSULA SEGUNDA:** Por la cual se amplía la Cláusula 8 ´´PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA´´ expresadas a continuación:

| Ítem | Descripción del Servicio | Cantidad | Unidad de Medida | Lugar de prestación de los servicios | Fecha fin de prestación de los servicios |
|---|---|---|---|---|---|
| **EDIFICIO AMPLIACIÓN (IAEE)BLOQUE B 4º PISO** | | | | | |
| 1 | Servicio de Limpieza | 3 | Meses | Instituto de Altos Estudios Estratégicos | 3 meses contados desde el día hábil siguiente a la finalización del Contrato Nº 02/2.021 |

En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en esta Adenda al Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio de la Adenda al Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

**CLÁUSULA CUARTA:** la presente ampliación de plazo fue aprobada por Resolución N°

adilis
Trade Marketing | Facilities
LIMPIEZA EMPRESARIAL
Astrid Gompertt
Cel.: (0991) 545 658

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
DIRECCIÓN GENERAL

MOTENONDEHA
Tetã Nangarekó
Ministerio de
DEFENSA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
DIRECCION DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
**********

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción - Paraguay a los 29 días del mes de noviembre del año 2.022. modificatoria, ampliación

**ASTRID ELIZABETH GOMPERTT NUÑEZ**
**C.I. Nº 983.691**
LIMPIEZA EMPRESARIAL DE ASTRID ELIZABETH GOMPERTT NUÑEZ
**Contratista**

**GRAL BRIG NERY TORRES LACONICH**
**C.I. Nº 1.160.653**
DIRECTOR GENERAL INTERINO DEL IAEE
**Contratante**

adilis.
Trade Marketing | Facilities
LIMPIEZA EMPRESARIAL
Astrid Gompertt
Cel.: (0991) 545 658